



FIRMADO POR

M^a José Bascuriñana Coronas
Responsable área atención ciudadana, calidad,
procesos y prevención
02/08/2024



FIRMADO POR

Fernando Ortola Bay
Arquitecto Técnico
02/08/2024

INFORME DE ANÁLISIS DE BAJAS EXP. 07-P/2024

Los Técnicos que suscriben, en relación con el procedimiento para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro de productos de celulosa, bolsas de basura y productos de limpieza para su uso en los diferentes servicios y dependencias de NEMASA, deben informar del resultado de la apertura del sobre o archivo electrónico 'B', realizada en el Centro Sociocultural La Fábrica, en sesión celebrada el 31 de julio de 2024, que contiene la documentación relativa a criterios cuantificables de manera automática:

EMPRESAS ADMITIDAS:

- DRINATALEX, S.L.
- LEVANTINA DE CELULOSAS, S.L.
- MADELIM VALENCIA, S.A.
- MUÑOZ BOSCH, S.L.U.
- RACRISA, S.L.
- RBM RODIS, S.L.U.

CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

LOTE NÚMERO 1: PRODUCTOS DE CELULOSA

- DRINATALEX, S.L.
 - o Criterio 1: Mayor rebaja del precio unitario. Descuento global ofertado:
 - o Oferta del licitador: 13,00%
 - o Criterio 2: Criterio medioambiental: Menor distancia entre el almacén de la licitadora y la Nave Central de NEMASA
 - o Oferta del licitador: 5,00 km.
 - o Criterio 3: Mejora vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en que la empresa licitadora se hace cargo de la recogida y reciclaje de la totalidad de los embalajes/envoltorios de los productos suministrados
 - o Oferta del licitador: No ofrece.
 - o Criterio 4: Criterio cualitativo de carácter medioambiental: Adscripción al contrato de vehículos con motorización eléctrica, con motores propulsados con GNC o que cumplan, al menos, con la normativa EURO 6
 - o Oferta del licitador: Sí ofrece.
- LEVANTINA DE CELULOSAS, S.L.
 - o Criterio 1: Mayor rebaja del precio unitario. Descuento global ofertado:
 - o Oferta del licitador: 32,00%





FIRMADO POR

M^a José Bascuriñana Coronas
Responsable área atención ciudadana, calidad,
procesos y prevención
02/08/2024



FIRMADO POR

Fernando Ortola Bay
Arquitecto Técnico
02/08/2024

- Criterio 2: Criterio medioambiental: Menor distancia entre el almacén de la licitadora y la Nave Central de NEMASA
 - Oferta del licitador: 18,90 km.

 - Criterio 3: Mejora vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en que la empresa licitadora se hace cargo de la recogida y reciclaje de la totalidad de los embalajes/envoltorios de los productos suministrados
 - Oferta del licitador: Sí ofrece.

 - Criterio 4: Criterio cualitativo de carácter medioambiental: Adscripción al contrato de vehículos con motorización eléctrica, con motores propulsados con GNC o que cumplan, al menos, con la normativa EURO 6
 - Oferta del licitador: Sí ofrece.
- **MADÉLIM VALENCIA, S.A.**
- Criterio 1: Mayor rebaja del precio unitario. Descuento global ofertado:
 - Oferta del licitador: 25,00%

 - Criterio 2: Criterio medioambiental: Menor distancia entre el almacén de la licitadora y la Nave Central de NEMASA
 - Oferta del licitador: 7,00 km.

 - Criterio 3: Mejora vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en que la empresa licitadora se hace cargo de la recogida y reciclaje de la totalidad de los embalajes/envoltorios de los productos suministrados
 - Oferta del licitador: Sí ofrece.

 - Criterio 4: Criterio cualitativo de carácter medioambiental: Adscripción al contrato de vehículos con motorización eléctrica, con motores propulsados con GNC o que cumplan, al menos, con la normativa EURO 6
 - Oferta del licitador: Sí ofrece.
- **MUÑOZ BOSCH, S.L.U.**
- Criterio 1: Mayor rebaja del precio unitario. Descuento global ofertado:
 - Oferta del licitador: 21,00%

 - Criterio 2: Criterio medioambiental: Menor distancia entre el almacén de la licitadora y la Nave Central de NEMASA
 - Oferta del licitador: 6,50 km.





FIRMADO POR

M^a José Bascuriñana Coronas
Responsable área atención ciudadana, calidad,
procesos y prevención
02/08/2024



FIRMADO POR

Fernando Ortola Bay
Arquitecto Técnico
02/08/2024

- Criterio 3: Mejora vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en que la empresa licitadora se hace cargo de la recogida y reciclaje de la totalidad de los embalajes/envoltorios de los productos suministrados
- Oferta del licitador: Sí ofrece.

- Criterio 4: Criterio cualitativo de carácter medioambiental: Adscripción al contrato de vehículos con motorización eléctrica, con motores propulsados con GNC o que cumplan, al menos, con la normativa EURO 6
- Oferta del licitador: Sí ofrece.

- RBM RODIS, S.L.U.
 - Criterio 1: Mayor rebaja del precio unitario. Descuento global ofertado:
 - Oferta del licitador: 40,00%

 - Criterio 2: Criterio medioambiental: Menor distancia entre el almacén de la licitadora y la Nave Central de NEMASA
 - Oferta del licitador: 362,00km.

 - Criterio 3: Mejora vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en que la empresa licitadora se hace cargo de la recogida y reciclaje de la totalidad de los embalajes/envoltorios de los productos suministrados
 - Oferta del licitador: No ofrece.

 - Criterio 4: Criterio cualitativo de carácter medioambiental: Adscripción al contrato de vehículos con motorización eléctrica, con motores propulsados con GNC o que cumplan, al menos, con la normativa EURO 6
 - Oferta del licitador: No ofrece.

ANÁLISIS DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 22ª del PCAP que rige el expediente de contratación: “... Para determinar si una oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad, se estará a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al criterio de adjudicación descrito en la cláusula 20ª del presente pliego, relativo al descuento ofertado por la licitadora, para cada lote...”





FIRMADO POR

M^a José Bascuriñana Coronas
 Responsable área atención ciudadana, calidad,
 procesos y prevención
 02/08/2024

Dado que son cinco las empresas admitidas a la licitación, atendiendo a lo dispuesto en citado artículo 85.4 se analizará: *“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”.*

Se procede a dicho cálculo:

LICITADOR	% Baja	oferta	superior al 10% de la media	BAJA
DRINATALEX	13,00%	30.919,91 €	SUPERA	NO BAJA
LEVANTINA DE CELULOSA	32,00%	24.167,29 €	24.167,29 €	NO BAJA
MADÉLIM VALENCIA	25,00%	26.655,10 €	26.655,10 €	NO BAJA
MUÑOZ BOSCH	21,00%	28.076,70 €	28.076,70 €	NO BAJA
RBM RODIS	40,00%	21.324,08 €	21.324,08 €	BAJA
		26.228,62 €		
		28.851,48 €		
			MEDIA CORREGIDA	
			22.550,21 €	
TIPOLOGIA	IMPORTE TOTAL (Iva NO Incl)	IMPORTE TOTAL (Iva Incl)		
LOTE 1	29.372,01 €	35.540,13 €		
		35.540,13 €		

La oferta de RBM RODIS, S.L.U. cabe considerarla como anormalmente baja. Por tanto, atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 22ª del PCAP se le debe requerir para que proceda a su justificación en relación al lote número 1.

LOTE NÚMERO 2: BOLSAS DE BASURA

- DRINATALEX, S.L.

- Criterio 1: Mayor rebaja del precio unitario. Descuento global ofertado:
 - Oferta del licitador: 3,00%
- Criterio 2: Criterio medioambiental: Menor distancia entre el almacén de la licitadora y la Nave Central de NEMASA
 - Oferta del licitador: 5,00 km.
- Criterio 3: Mejora vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en que la empresa licitadora se hace cargo de la recogida y reciclaje de la totalidad de los embalajes/envoltorios de los productos suministrados
 - Oferta del licitador: No ofrece.
- Criterio 4: Criterio cualitativo de carácter medioambiental: Adscripción al contrato de vehículos con motorización eléctrica, con motores propulsados con GNC o que cumplan, al menos, con la normativa EURO 6
 - Oferta del licitador: Sí ofrece.



FIRMADO POR

Fernando Ortolá Bay
 Arquitecto Técnico
 02/08/2024





FIRMADO POR

M^a José Bascuriñana Coronas
Responsable área atención ciudadana, calidad,
procesos y prevención
02/08/2024



FIRMADO POR

Fernando Ortola Bay
Arquitecto Técnico
02/08/2024

- LEVANTINA DE CELULOSAS, S.L.
 - o Criterio 1: Mayor rebaja del precio unitario. Descuento global ofertado:
 - o Oferta del licitador: 24,00%
 - o Criterio 2: Criterio medioambiental: Menor distancia entre el almacén de la licitadora y la Nave Central de NEMASA
 - o Oferta del licitador: 18,90 km.
 - o Criterio 3: Mejora vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en que la empresa licitadora se hace cargo de la recogida y reciclaje de la totalidad de los embalajes/envoltorios de los productos suministrados
 - o Oferta del licitador: Sí ofrece.
 - o Criterio 4: Criterio cualitativo de carácter medioambiental: Adscripción al contrato de vehículos con motorización eléctrica, con motores propulsados con GNC o que cumplan, al menos, con la normativa EURO 6
 - o Oferta del licitador: Sí ofrece.
- MADELIM VALENCIA, S.A.
 - o Criterio 1: Mayor rebaja del precio unitario. Descuento global ofertado:
 - o Oferta del licitador: 30,00%
 - o Criterio 2: Criterio medioambiental: Menor distancia entre el almacén de la licitadora y la Nave Central de NEMASA
 - o Oferta del licitador: 7,00 km.
 - o Criterio 3: Mejora vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en que la empresa licitadora se hace cargo de la recogida y reciclaje de la totalidad de los embalajes/envoltorios de los productos suministrados
 - o Oferta del licitador: Sí ofrece.
 - o Criterio 4: Criterio cualitativo de carácter medioambiental: Adscripción al contrato de vehículos con motorización eléctrica, con motores propulsados con GNC o que cumplan, al menos, con la normativa EURO 6
 - o Oferta del licitador: Sí ofrece.
- MUÑOZ BOSCH, S.L.U.
 - o Criterio 1: Mayor rebaja del precio unitario. Descuento global ofertado:
 - o Oferta del licitador: 12,00%





FIRMADO POR

M^a José Bascurfiana Coronas
Responsable área atención ciudadana, calidad,
procesos y prevención
02/08/2024



FIRMADO POR

Fernando Ortola Bay
Arquitecto Técnico
02/08/2024

- Criterio 2: Criterio medioambiental: Menor distancia entre el almacén de la licitadora y la Nave Central de NEMASA
 - Oferta del licitador: 6,50 km.

 - Criterio 3: Mejora vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en que la empresa licitadora se hace cargo de la recogida y reciclaje de la totalidad de los embalajes/envoltorios de los productos suministrados
 - Oferta del licitador: Sí ofrece.

 - Criterio 4: Criterio cualitativo de carácter medioambiental: Adscripción al contrato de vehículos con motorización eléctrica, con motores propulsados con GNC o que cumplan, al menos, con la normativa EURO 6
 - Oferta del licitador: Sí ofrece.
- RBM RODIS, S.L.U.
- Criterio 1: Mayor rebaja del precio unitario. Descuento global ofertado:
 - Oferta del licitador: 40,00%

 - Criterio 2: Criterio medioambiental: Menor distancia entre el almacén de la licitadora y la Nave Central de NEMASA
 - Oferta del licitador: 362,00 km.

 - Criterio 3: Mejora vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en que la empresa licitadora se hace cargo de la recogida y reciclaje de la totalidad de los embalajes/envoltorios de los productos suministrados
 - Oferta del licitador: No ofrece.

 - Criterio 4: Criterio cualitativo de carácter medioambiental: Adscripción al contrato de vehículos con motorización eléctrica, con motores propulsados con GNC o que cumplan, al menos, con la normativa EURO 6
 - Oferta del licitador: No ofrece.

ANÁLISIS DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 22ª del PCAP que rige el expediente de contratación: "... Para determinar si una oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad, se estará a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al criterio de adjudicación descrito en la cláusula 20ª del presente pliego, relativo al descuento ofertado por a licitadora, para cada lote...."





FIRMADO POR

M^a José Bascurifiana Coronas
Responsable área atención ciudadana, calidad,
procesos y prevención
02/08/2024

Dado que son cinco las empresas admitidas a la licitación, atendiendo a lo dispuesto en citado artículo 85.4 se analizará: “Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”.

Se procede a dicho cálculo:

Licitadores	% Baja	oferta	superior al 10% de la media	BAJA
DRINATALEX	3,00%	32.316,96 €	SUPERA	NO BAJA
LEVANTINA DE CELULOSA	24,00%	25.320,51 €	25.320,51 €	NO BAJA
MADELIM VALENCIA	30,00%	23.321,52 €	23.321,52 €	NO BAJA
MUÑOZ BOSCH	12,00%	29.318,48 €	SUPERA	NO BAJA
RBM RODIS	40,00%	19.989,87 €	19.989,87 €	BAJA
		26.053,47 €		
		28.658,81 €		
			22.877,30 €	
			MEDIA CORREGIDA	
			20.589,57 €	
TIPOLOGIA	IMPORTE TOTAL (Iva NO Incl)	IMPORTE TOTAL (Iva Incl)		
LOTE 2	27.534,26 €	33.316,45 €		
		33.316,45 €		

La oferta de **RBM RODIS, S.L.U.** cabe considerarla como anormalmente baja. Por tanto, atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 22^a del PCAP se le debe requerir para que proceda a su justificación en relación al lote número 1.

LOTE NÚMERO 3: PRODUCTOS DE LIMPIEZA

- LEVANTINA DE CELULOSAS, S.L.

- Criterio 1: Mayor rebaja del precio unitario. Descuento global ofertado:
- Oferta del licitador: 36,50%

- Criterio 2: Criterio medioambiental: Menor distancia entre el almacén de la licitadora y la Nave Central de NEMASA
- Oferta del licitador: 18,90 km.

- Criterio 3: Mejora vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en que la empresa licitadora se hace cargo de la recogida y reciclaje de la totalidad de los embalajes/envoltorios de los productos suministrados
- Oferta del licitador: Sí ofrece.





FIRMADO POR

M^a José Bascuriñana Coronas
Responsable área atención ciudadana, calidad,
procesos y prevención
02/08/2024

- Criterio 4: Criterio cualitativo de carácter medioambiental: Adscripción al contrato de vehículos con motorización eléctrica, con motores propulsados con GNC o que cumplan, al menos, con la normativa EURO 6
- Oferta del licitador: Sí ofrece.

- **MADLIM VALENCIA, S.A.**

- Criterio 1: Mayor rebaja del precio unitario. Descuento global ofertado:
 - Oferta del licitador: 20,00%
- Criterio 2: Criterio medioambiental: Menor distancia entre el almacén de la licitadora y la Nave Central de NEMASA
 - Oferta del licitador: 7,00 km.
- Criterio 3: Mejora vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en que la empresa licitadora se hace cargo de la recogida y reciclaje de la totalidad de los embalajes/envoltorios de los productos suministrados
 - Oferta del licitador: Sí ofrece.
- Criterio 4: Criterio cualitativo de carácter medioambiental: Adscripción al contrato de vehículos con motorización eléctrica, con motores propulsados con GNC o que cumplan, al menos, con la normativa EURO 6
 - Oferta del licitador: Sí ofrece.

- **MUÑOZ BOSCH, S.L.U.**

- Criterio 1: Mayor rebaja del precio unitario. Descuento global ofertado:
 - Oferta del licitador: 23,00%
- Criterio 2: Criterio medioambiental: Menor distancia entre el almacén de la licitadora y la Nave Central de NEMASA
 - Oferta del licitador: 6,50 km.
- Criterio 3: Mejora vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en que la empresa licitadora se hace cargo de la recogida y reciclaje de la totalidad de los embalajes/envoltorios de los productos suministrados
 - Oferta del licitador: Sí ofrece.
- Criterio 4: Criterio cualitativo de carácter medioambiental: Adscripción al contrato de vehículos con motorización eléctrica, con motores propulsados con GNC o que cumplan, al menos, con la normativa EURO 6
 - Oferta del licitador: Sí ofrece.



FIRMADO POR

Fernando Ortola Bay
Arquitecto Técnico
02/08/2024





FIRMADO POR

M^a José Bascuriñana Coronas
Responsable área atención ciudadana, calidad,
procesos y prevención
02/08/2024



FIRMADO POR

Fernando Ortola Bay
Arquitecto Técnico
02/08/2024

- RACRISA, S.L.
 - o Criterio 1: Mayor rebaja del precio unitario. Descuento global ofertado:
 - o Oferta del licitador: 31,55%
 - o Criterio 2: Criterio medioambiental: Menor distancia entre el almacén de la licitadora y la Nave Central de NEMASA
 - o Oferta del licitador: 35,00 km.
 - o Criterio 3: Mejora vinculada con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en que la empresa licitadora se hace cargo de la recogida y reciclaje de la totalidad de los embalajes/envoltorios de los productos suministrados
 - o Oferta del licitador: Sí ofrece.
 - o Criterio 4: Criterio cualitativo de carácter medioambiental: Adscripción al contrato de vehículos con motorización eléctrica, con motores propulsados con GNC o que cumplan, al menos, con la normativa EURO 6
 - o Oferta del licitador: Sí ofrece.

ANÁLISIS DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 22ª del PCAP que rige el expediente de contratación: "... Para determinar si una oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad, se estará a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al criterio de adjudicación descrito en la cláusula 20ª del presente pliego, relativo al descuento ofertado por a licitadora, para cada lote..."

Dado que son cuatro las empresas admitidas a la licitación, atendiendo a lo dispuesto en citado artículo 85.4 se analizará: "Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía".

Se procede a dicho cálculo:





FIRMADO POR

M^a José Bascuriñana Coronas
Responsable área atención ciudadana, calidad,
procesos y prevención
02/08/2024

Licitadores	% Baja	oferta	superior al 10% de la media	BAJA
LEVANTINA DE CELULOSA	36,50%	29.912,77 €	29.912,77 €	NO BAJA
MADELIM VALENCIA	20,00%	37.685,38 €	SUPERA	NO BAJA
MUÑOZ BOSCH	23,00%	36.272,18 €	36.272,18 €	NO BAJA
RACRISA	31,55%	32.244,56 €	32.244,56 €	NO BAJA
		34.028,72 €		
		37.431,59 €	32.809,84 €	
			MEDIA CORREGIDA	
			29.528,85 €	
TIPOLOGIA	IMPORTE TOTAL (Iva NO Incl)	IMPORTE TOTAL (Iva Incl)		
LOTE 3	38.931,18 €	47.106,73 €		
		47.106,73 €		



FIRMADO POR

Fernando Ortola Bay
Arquitecto Técnico
02/08/2024

NINGUNA oferta cabe considerarla como anormalmente baja.

Es todo cuanto deben informar a los efectos que se consideren oportunos.

ANEXO: TABLA EXCEL CON CÁLCULOS ARITMÉTICOS JUSTIFICATIVOS.

